INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO (ART. 355 CP Y ARTICULOS 2 Y 4 DEL DECRETO 092 DE 2017)

No RG-SDSA-005 DE 2024

Objeto: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOSY FINANCIEROS PARA LA ASISTENCIA TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA GANADERIA DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS".

Siendo las 8:00 p.m. del día 19 de diciembre de 2024, se procede a establecer la evaluación que se inició conforme al cronograma del proceso, de conformidad con las propuestas presentadas.

De acuerdo con el acta de cierre y apertura de sobres se presentó Una (1) propuesta así:

N°	Proponente	Número de identificación	Garantía de seriedad	Valor de la propuesta.
1	ASOCIACION DE GANADEROS DEL NORDESTE ASOGANAN	NIT 901.478.233-1		**$199.999.127**

Que de conformidad con la evaluación preliminar de propuestas se evidencia lo siguiente:

Proponente: ASOCIACION DE GANADEROS DEL NORDESTE ASOGANAN; NIT 901.478.233-1 – **CUMPLE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**

Se adjunta archivo de Excel con la valoración de los Componentes jurídico, técnico y financiero.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Proponente	Presentación de la propuesta de acuerdo a los pliegos de condiciones	Cumple	No Cumple

ASOCIACION DE GANADEROS DEL NORDESTE ASOGANAN; NIT 901.478.233-1	Presentó la propuesta conforme a los criterios señalados por la Entidad, y los lineamientos establecidos por la plataforma de SECOP II.	**SI**	

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA - HABILITANTES:

REQUISITOS	**Verificación:** ASOCIACION DE GANADEROS DEL NORDESTE ASOGANAN; NIT 901.478.233-1
CAPACIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN CRITERIOS DE EXPERIENCIA

REQUISITOS	**Verificación:** ASOCIACION DE GANADEROS DEL NORDESTE ASOGANAN; NIT 901.478.233-1
EXPERIENCIA	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS	**Verificación:** ASOCIACION DE GANADEROS DEL NORDESTE ASOGANAN; NIT 901.478.233-1
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITOS	**Verificación:** ASOCIACION DE GANADEROS DEL NORDESTE ASOGANAN; NIT 901.478.233-1
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**

Con base en lo anterior, el comité evaluador del municipio manifiesta que según las condiciones técnicas, jurídicas y financieras expresadas en el pliego de condiciones del proceso, fueron SUBSANADAS, por lo que fueron cumplidas por ASOCIACION DE GANADEROS DEL NORDESTE ASOGANAN; NIT 901.478.233-1 por lo anterior, dicho proponente queda habilitado para iniciar los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El MUNICIPIO DE REMEDIOS procederá a efectuar la evaluación y calificación de las propuestas, cuando hayan sido habilitadas jurídica, financiera, en experiencia y técnicamente de conformidad con los requisitos habilitantes descritos en los numerales anteriores.

Las ofertas serán evaluadas aplicando los mismos criterios para todas ellas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, realizando una selección objetiva que le permita a la entidad asegurar la escogencia de la ESAL respecto de su idoneidad y experiencia para la realización de los fines que busca con este proceso de selección, sobre un total de 1.000 puntos por propuesta discriminados de acuerdo con los siguientes factores: Capacidad del Personal de la ESAL, Capacidad Técnica, Puntaje Pequeños Productores e Incentivo a la Industria Nacional. La Administración Municipal evaluará únicamente las propuestas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

El MUNICIPIO DE REMEDIOS procederá a efectuar la evaluación y calificación de las propuestas, cuando hayan sido habilitadas jurídica, financiera, en experiencia y técnicamente.

Las propuestas deben presentarse en los Anexos establecidos en el pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Propuesta, y conforme a lo establecido por la plataforma de SECOP II.

En la evaluación de las propuestas se realizará ponderación de la Capacidad del Personal de la ESAL, la Capacidad Técnica, Puntaje Pequeños Productores y el Incentivo a la Industria Nacional, de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente tabla.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. Factor técnico	**500**
2. Factor calidad	**400**
3. Incentivo a la Industria Nacional	**100**
TOTAL PUNTOS	**1000**

1. **CAPACIDAD TÉCNICA**

Proponente	Factor Económico	Cumple	No Cumple

ASOCIACION DE GANADEROS DEL NORDESTE ASOGANAN; NIT 901.478.233-1	Acredita contrato de arrendamiento de Bodega de Almacenamiento en Remedios y aporta certificado de sanidad. Acredita 1 vehículo anexa la totalidad de los documentos exigidos en el pliego. ***Se le otorgan 500 puntos***	**SI**	

2. FACTORES DE CALIDAD

Proponente	EQUIPO DE TRABAJO	Cumple	No Cumple
ASOCIACION DE GANADEROS DEL NORDESTE ASOGANAN; NIT 901.478.233-1	Para la acreditación del Personal de un (1) coordinador logístico, se deberá anexar la siguiente información: - Hoja de vida - Cédula de Ciudadanía - Matrícula o Tarjeta Profesional (En caso de que aplique) - Vigencia de la Matricula Profesional (En caso de que aplique) - Diploma o acta de Grado **Nota:** No se aceptan auto certificaciones. ***Se le otorga 400 PUNTOS***		**NO**

3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Proponente	EQUIPO DE TRABAJO	Cumple	No Cumple
ASOCIACION DE GANADEROS DEL NORDESTE ASOGANAN; NIT 901.478.233-1	Son bienes nacionales los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales–RPBN–. Son servicios nacionales aquellos prestados por personas	**SI**	

	naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana. ***Se otorga <u>100 puntos</u>***		

Con base en lo anterior, el comité evaluador del municipio manifiesta que, según los criterios de evaluación expresados en el pliego de condiciones del proceso, fueron cumplidas por la ASOCIACION DE GANADEROS DEL NORDESTE ASOGANAN; NIT 901.478.233-1

ELEGIBLE

Proponente	Elegible	Cumple	No Cumple
ASOCIACION DE GANADEROS DEL NORDESTE ASOGANAN; NIT 901.478.233-1	Se verifica que el proponente cumplió con todos los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y calificativos	**SI**	

Teniendo en cuenta lo estipulado en la ley 1882 de 2018 y las consideraciones estipuladas en el presente informe, el comité evaluador determina que la propuesta presentada por la ESAL ASOCIACION DE GANADEROS DEL NORDESTE ASOGANAN; NIT 901.478.233-1 se encuentra habilitada, se le otorga un puntaje correspondiente a **<u>600 puntos,</u>** por lo cual el comité evaluador recomienda adjudicar.

Para constancia de lo anterior, se firma a los (19) días del mes de diciembre de 2024 en el municipio de Remedios, Antioquia, siendo las 09:00AM.

ORIGINAL FIRMADO

NATALIA MARÍA JARAMILLO POSADA
Secretaria de Desarrollo Social y Agropecuario

DAVID ENRIQUE LEÓN CHICO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

YULIANA ANDREA GÓMEZ GÓMEZ
Secretaria de Hacienda